

SIERRA DE GATA RURALES, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sierra de Gata Rurales, S. A., se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Huesca, n.º 26, en primera convocatoria, el día 23 de octubre de 2008, a las 17,30 horas, y en segunda convocatoria, si fuera necesaria, el siguiente día 24 de octubre de 2008, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, anulación o, en su caso, adopción de nuevo acuerdo, en relación a los puntos del orden del día de la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada en fecha 24 de diciembre de 2007, los cuales son aprobación del aumento de capital en 850.000,00 euros, hasta alcanzar la cifra de 2.000.000,00 de euros de capital social nominal, y ruegos y preguntas.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos que se adopten en la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas que se encuentran a su disposición en el domicilio social, para su examen, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma cuya ratificación o nueva adopción se plantea en esta Junta, y se les recuerda su derecho a obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Martínez Comenge.—54.878.

SILVER PALM, S.L.U.**(Sociedad Absorbente)****INMOBILIARIA CARFESE, S. L.****(Sociedad Absorbida y Absorbente)****SES FINQUES D'ESPORLES, S.L.U.****(Sociedad Absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que la Junta general de «Inmobiliaria Carfese, Sociedad Limitada» y el Socio Único de «Ses Finques d'Esporles, Sociedad Limitada Unipersonal», acordaron el día 2 de septiembre de 2008, la fusión por absorción de las referidas sociedades, en la que «Inmobiliaria Carfese, Sociedad Limitada» actúa como sociedad absorbente, y «Ses Finques d'Esporles, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida que se disuelve sin liquidación, transmitiendo a aquella todo su patrimonio a título universal.

Asimismo, se hace público que la Junta general de «Inmobiliaria Carfese, Sociedad Limitada», en fecha de 2 de septiembre de 2008, sucesivamente a la fusión anterior, pero en unidad de acto, y el Socio Único de «Silver Palm, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron la fusión por absorción de las referidas sociedades, en la que «Silver Palm, Sociedad Limitada Unipersonal», actúa como sociedad absorbente, e «Inmobiliaria Carfese, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, transmitiendo a aquella todo su patrimonio a título universal.

Se hace constar el derecho que asiste a los respectivos socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en las fusiones descritas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acree-

dores sociales dentro del plazo y términos previstos en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Esporlas (Palma de Mallorca), 3 de septiembre de 2008.—El Consejero Delegado de «Silver Palm, S.L.U.», Cristóbal Seguí Colom y los Consejeros Delegados Mancomunados de «Inmobiliaria Carfese, S.L.» y Administradores Mancomunados de «Ses Finques d'Esporles, S.L.U.», Carlos Bartolomé Seguí García de Oteiza y doña Cristina Antonia Seguí García de Oteiza.—54.544.

1.ª 22-9-2008

SOLTEN II GRANADILLA, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2008, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía el día, 23 de octubre de 2008, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, el día 24 de octubre de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora. En la Junta general extraordinaria se tratarán los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, del reparto de dividendos a cuenta con cargo al beneficio y de devolución de prima de emisión a los socios.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la dotación única de la Reserva Legal por importe de 919.040,00 euros, para alcanzar el límite mínimo legal del 20 por 100 del capital social (Ley de Sociedades Anónimas, artículo 214.º), con cargo a la prima de emisión de la sociedad.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, bien por la propia Junta a continuación, o en su defecto, dentro del plazo de quince días, por el Presidente y dos Interventores a elegir de acuerdo con lo previsto en el artículo 113.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Granadilla de Abona, 12 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Alonso Rodríguez.—54.866.

SONBA, S. A.

A los efectos establecidos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Sonba, Sociedad Anónima celebrada con fecha 1 de septiembre de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 440.373 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la disminución en un euro con ochenta y un céntimos (1,81 euros) del valor nominal de todas las acciones. Como consecuencia, la nueva cifra del capital social queda fijada en 1.021.860 euros, dividido en 243.300 acciones, de 4,20 euros de valor nominal cada una, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales. Se reconoce a los acreedores el derecho de oposición en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 1 de septiembre de 2008.—El Administrador Único, D. Eric Arana Lahitte.—54.546.

SOTAVENTO DE VALORES, SICAV S. A.*Anuncio de canje de acciones*

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

Junta general de accionistas de Sotavento de Valores Sicav, Sociedad Anónima, e Inverseneca Sicav, Sociedad Anónima, celebradas el 26 de Junio de 2008 acordaron la fusión mediante absorción por la primera de la última, habiéndose establecido el siguiente tipo de canje: 1,052184751 acciones de Sotavento de Valores Sicav Sociedad Anónima, por cada acción de Inverseneca Sicav, Sociedad Anónima, más una compensación en metálico en conjunto de 70,23 euros para cuadrar la ecuación de canje. Las acciones de Sotavento de Valores Sicav Sociedad Anónima, que se entregarán en el canje, serán con cargo a capital no emitido de dicha sociedad.

Los accionistas de la Sociedad Absorbida que como consecuencia de la aplicación de la ecuación de canje tengan derecho a una fracción de acciones de la Sociedad Absorbente, podrán agruparlas con otros accionistas o transmitir las a 5,338211103 euros por acción.

El canje de acciones se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico. La entidad agente coordinadora del proceso de canje será UBS Bank Sociedad Anónima «Unipersonal» y las instrucciones operativas serán comunicadas por Iberclear a las entidades adheridas al sistema.

Madrid, 16 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de las dos Sociedades. Doña Lourdes Llave Alonso.—54.518.

STACO BUS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de Staco Bus, S.A., en su reunión de fecha 12 de Septiembre de 2.008 ha acordado convocar a los accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria, para lo cual se señala el día 30 de Octubre de 2008, a las 10,30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en ambos casos, en el domicilio social sito en Almansa (Albacete), en la carretera Nacional 430 Km. 594-A, camino «Casas del Campillo», con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior.

Segundo.—Aplicación del Resultado.

Tercero.—Ratificar el nombramiento de Secretario del Consejo de Administración efectuado en dicho Consejo.

Cuarto.—Ratificar la composición del Consejo de Administración después de la renuncia de uno de sus Consejeros, la entidad Sta. Coloma de Carroseries, S.L, para que funcione con cuatro miembros.

Quinto.—Autorizar al Presidente del Consejo de Administración para que otorgue cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almansa, 15 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Staco Bus, S.A., Auto-cares Vicar, S.L., José Julián Sánchez Sevilla.—54.557.

TARTERA & LAVILLA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 153/07, de este Juzgado de lo Social 2 de Lleida, seguido a instancia de Silvia March Solans, contra la empresa